

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

2608 *EXCLUSIVAS BAYMAR, S.A.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 TYD, S.L.
 (UNIPERSONAL)
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de accionistas y de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 29 de enero de 2010, acordaron, por unanimidad, la fusión mediante absorción por parte de "Exclusivas Baymar, S.A.", de "Tyd, S.L.", con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los Activos y Pasivos de la sociedad absorbida a "Exclusivas Baymar, S.A.", conforme a los Balances de fusión cerrados el 15 de diciembre de 2009 por ambas entidades y al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2010.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas y acreedores de "Exclusivas Baymar, S.A." y "Tyd, S.L.", tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión.

Durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Xirivella, 30 de enero de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración de "Exclusivas Baymar, S.A.", Gonzalo Bayona Valero, y el Administrador solidario de "Tyd, S.L.", Gonzalo Bayona Piquer.

ID: A100007137-1